

**GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA ACTA DE ADJUDICACIÓN, PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVO PARA ESCOLARES, DE LA MODALIDAD PILOTO “CAMPAMENTOS RECREATIVOS ESCOLARES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CENTROS DE REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME AÑO 2019”, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**RESOLUCION EXENTA N° 67**

**VIÑA DEL MAR, 30 de enero del 2019**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que fija el Reglamento General de JUNAEB; en Decreto Ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 3799 fecha 06 de diciembre de 2010 que Delega funciones a los Directores Regionales de JUNAEB ; Resolución Exenta N° 54 fecha 25 de enero del 2019 que Aprueba Orientaciones Administrativas y Técnicas, llama a concurso y constituye Comisión Evaluadora para la presentación de proyectos del Programa de Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Piloto Campamentos Recreativos, año 2019 Región de Valparaíso; Resolución Exenta RA N° 173/44/2019 de fecha 23 de enero de 2019, que otorga funciones directivas y Resolución Exenta RA N° 173/45/2019 de fecha 23 de enero de 2019, que establece orden de subrogación ambas de la Dirección Nacional JUNAEB, que designa a don Marcelo Figueroa Venenciano, Director Regional del Valparaíso (S) de JUNAEB y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. - Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales destaca el Programa de Campamentos Recreativos para Escolares.

2.- Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 232, Glosa 03, considera recursos anualmente para el Programa de Campamentos Recreativos para Escolares.

3.- Que, la ejecución de los recursos destinados para financiar el programa antes individualizado, se efectuará mediante la suscripción de convenios con una o más entidades públicas y privadas sin fines de lucro cuyo objeto consista en iniciativas de recreación integral para los estudiantes beneficiarios.

4.- Que, el Programa Campamentos Recreativo para Escolares, Modalidad Piloto Campamentos Recreativos, tiene como objetivo "Propiciar el acceso de estudiantes, en situación de vulnerabilidad social, a espacios de recreación integral en temporada vacaciones

5.- Que, Campamentos Recreativos, contempla como beneficiarios a los estudiantes que se encuentren matriculados en establecimientos educacionales vulnerables, clasificados como prioritarios según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).

6.- Que, esta Dirección Regional mediante Resolución Exenta N° 54, aprobó Orientaciones Técnicas y Administrativas, Llamado a Concurso y Constituyó Comisión Evaluadora del proyecto presentado.

7.- Que, transcurrido los plazos para la presentación de proyectos corresponde adjudicar de conformidad a los Criterios de Evaluación contemplados en las Orientaciones Técnicas y Administrativas, en consecuencia:

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese adjudicación, modalidad convenio directo, Programa Campamentos Recreativo para Escolares, "

Entidad ejecutora	RUT	Nombre del proyecto	Cobertura	Presupuesto Adjudicado	Puntaje de Evaluación
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD GALVARINO	71.736.500-3	CAMPAMENTO RECREATIVO DE JUNAEB- TODOS UNIDOS POR LA VIDA SANA	40	\$ 10.880.000	74.4 %

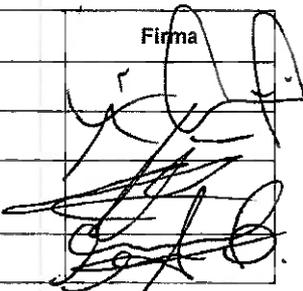
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apruébese Acta de evaluación del convenio directo, Programa Campamentos Recreativo para Escolares, "Modalidad piloto Campamentos Recreativos Escolares para niños, niñas y adolescentes de centros de reparación especializada de administración directa de Sename año 2019" que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Dir. Reg. de Valparaíso  Página. 1 de 4

**1.- Identificación de la Reunión**

<b>Fecha</b>	29-01-2019		
<b>Lugar</b>	Dirección Regional de JUNAEB Valparaíso		
<b>Hora Inicio</b>	15:00	<b>Hora de Término</b>	18:30
<b>Motivo</b>	Comisión Evaluadora de Proyectos "PILOTAJE CRE SENAME 2019"		
<b>MONTO REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR</b>	\$ 10.880.000		

**2.- Asistentes**

Nombre	Firma
Victor Orellana Tejeda, Encargado Unidad Salud del Estudiante	
Carolina Serey Luengo, Encargada Unidad de Gestión de Recursos	
Christian Espinoza Retamales, Encargado Área Psicosocial	
Miguel Mena Orellana, Profesional Unidad de Alimentación.	

**3.- Proyectos**

<b>NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS</b>	1
<b>NÚMERO DE PROYECTOS ADMISIBLES Y EVALUADOS</b>	1

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>ACTA DE REUNION</b>	Dir. Reg. de Valparaíso
		Página: 2 de 4

PROYECTOS PRESENTADOS					
NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENTIDAD EJECUTORA	RUT	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	PUNTAJE TOTAL
CAMPAMENTO RECREATIVO DE JUNAEB - TODOS UNIDOS POR LA VIDA SANA	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD GALVARINO	71.736.500-3	bcsegovia@hotmail.com	ADMISIBLE	74,4%

La comisión evaluadora deja constancia que se presentó 1 proyecto, el cual cumple con los requisitos de admisibilidad, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del concurso.

#### 8.1 Requisitos de admisibilidad:

- Entrega del proyecto (digital) en fecha, hora y lugar establecido;
  - Presentación de proyecto en formato establecido por JUNAEB, en formato digital en pendrive, (anexo N°2);
  - Curriculum vitae de todos(as) los integrantes del equipo ejecutor (anexo N°5).
  - Fotocopia simple de certificado de título o de estudios de todo el equipo ejecutor según corresponda su perfil en el proyecto.
  - Curriculum de la entidad colaboradora (anexo N°6).
  - Fotocopia simple del certificado de experiencia laboral, según cargo y perfil del equipo ejecutor.
  - Certificados de antecedentes de todos(as) los integrantes del equipo ejecutor, emitidos por el Registro Civil.
- Certificado de todos(as) los integrantes del equipo ejecutor que acredite que no registran inhabilidades para trabajar con menores, dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) días corridos a la fecha de entrega del proyecto.

	REGISTRO	
	ACTA DE REUNION	Dir. Reg. de Valparaíso  Página 3 de 4

**Observaciones.**

Club Deportivo Juventud Galvarino

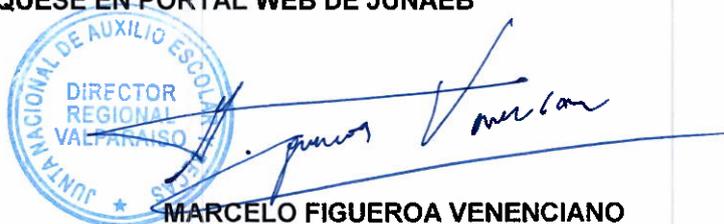
- De acuerdo a la propuesta presentada por la entidad ejecutora, la cual contempla actividades en dos centros de campamentos diferentes, se solicita expresamente presentar un plan de emergencia para todo evento para el campamento a desarrollar en la comuna de El Tabo.
- Se solicita detallar el numero y tipo de actividades a desarrollar en el borde costero.
- Se solicita ajustar el presupuesto a los 16 días de ejecución que contempla el proyecto piloto.
- Se requiere que la entidad presente todos los antecedentes curriculares del salvavidas que formara parte del equipo ejecutor.
- La comisión evaluadora deja constancia del poco tiempo que tuvo para evaluar la iniciativa presentada por la entidad colaboradora y propone que para próximas evaluaciones de esta naturaleza el tiempo para evaluar y adjudicar sea acorde a los procesos concursales regulares del Area de apoyo psicosocial.

**5.- ADJUDICACIÓN**

En virtud del puntaje obtenido por la propuesta presentada por la Entidad Ejecutora, la cual cumple con los porcentajes requeridos por los términos de referencia del programa, la comisión evaluadora propone la adjudicación mediante convenio directo del siguiente proyecto al Director Regional.

NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA	NOMBRE PROYECTO ADJUDICADO	COBERTURA	MONTO PROYECTO
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD GALVARINO	CAMPAMENTO RECREATIVO JUNAEB- TODOS POR LA VIDA SANA	40	\$ 10.880.000

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL WEB DE JUNAEB**



**MARCELO FIGUEROA VENENCIANO**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DE VALPARAÍSO**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

/MFV/GER/cer

**DISTRIBUCION:**

1. Unidad de Gestión de Recursos D.R.-
2. Programa Apoyo Psicosocial D.R.-
3. Oficina de Partes D.R.-